

ESTIMACION DE LOS GASTOS FISCALES
POR INVERSION Y EMPLEO(*)

José Antonio Trujillo
Documento 85/03

(*) El autor agradece la colaboración de Agustín Cerdán en aspectos informáticos.

INDICE

- I. Introducción
- II. Volúmen global de desgravaciones para las empresas de la CBBE.
- III. Desgravaciones por grandes ramas de actividad.
- IV. Desgravaciones por sectores. Empresas de la CBBE.
 - Desgravaciones y valor añadido
 - Desgravaciones y tasa de beneficios
 - Desgravaciones e Impuesto de Sociedades
- V. Desgravaciones por sectores. Total empresas
- VI. Gastos fiscales unitarios
- VII. Conclusiones
 - Notas
 - Anexo 1
 - Anexo 2
 - Bibliografía

RESUMEN

En este trabajo se estiman los gastos fiscales imputables al ejercicio de 1983, originados por el RD 2226/82 sobre desgravaciones en la cuota del Impuesto de Sociedades por la realización de inversiones y creación de empleo. En primer lugar, se computan dichos gastos para el conjunto de empresas contenidos en la Central de Balances del Banco de España (CBBE). Posteriormente se extrapolan para obtener una estimación del volumen que tales gastos pudieron suponer para el conjunto de sectores económicos estudiados. Los datos obtenidos se comparan con los incluidos en el Presupuesto de Gastos Fiscales elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Dado que en la mayoría de los casos las empresas no tienen cuota disponible para realizar en el ejercicio todas las desgravaciones teóricas, se computa su valor presente realizando supuestos sencillos sobre el traslado temporal de los excesos y sobre el tipo de descuento. Esta falta de homogeneidad entre este concepto de gasto fiscal y el incluido en el Presupuesto de Gastos Fiscales exige que la comparación entre cifras deba ser cautelosa.

En dicho presupuesto se adelantaba la cifra de 165.900 millones de pesetas para todos los conceptos de gasto fiscal relativos al capítulo del Impuesto de Sociedades. En nuestro caso ni se incluyen todos los conceptos de gasto fiscal, ni se incluyen todos los sectores económicos obteniéndose una cifra de gastos fiscales por inversión bruta, inversión neta y creación de empleo cercana a los 380.000 millones de pesetas.

Las cifras se ofrecen desagregadas por sectores económicos, calculándose también los

I. INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo es realizar una estimación de la cuantía de los gastos fiscales por desgravaciones en la cuota del Impuesto de Sociedades, por la realización de inversiones y creación de empleo. En particular se trata de estimar los correspondientes al ejercicio de 1983 originados por el RD 2.226/1982 que desarrolla la legislación sobre incentivos fiscales contenida en la Ley de Presupuestos.

No es preciso incidir en la importancia que tiene disponer de una cuantificación fiable de la pérdida de ingresos que origina la existencia de incentivos fiscales. En particular esta cuantificación es imprescindible para evaluar los efectos que tales incentivos tienen, tanto en su destino en los diferentes sectores económicos como en sus consecuencias presupuestarias.

Actualmente sólo existe una estimación de estas desgravaciones contenida en el Presupuesto de Gastos Fiscales elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia del mandato constitucional existente en este sentido. Sin embargo, los datos de este presupuesto aparecen escasamente desagregados y el propio Ministerio admite su escasa fiabilidad. En el caso de las desgravaciones por inversión y creación de empleo, que son los incentivos que nos ocupan en este trabajo, debería utilizarse como fuente de información las declaraciones del Impuesto de Sociedades. Sin embargo, esta información no está disponible debido a que en la actualidad no se informatizan las declaraciones de este impuesto. Por ello en este trabajo se ha optado por realizar una estimación indirecta mediante la información

contenida en la Central de Balances del Banco de España.

De acuerdo con la legislación de estos incentivos existen tres fuentes distintas que originan desgravaciones en la cuota del impuesto: la inversión bruta, la inversión neta y la creación de empleo. Las inversiones computables son aquellas realizadas: en activos fijos materiales nuevos (exceptuando los terrenos); en la actividad editora de libros; en la creación de sucursales o establecimientos permanentes en el extranjero o constitución de filiales directamente relacionadas con actividad exportadora; por gastos realizados en el extranjero para la promoción de exportaciones y, finalmente, por gastos en investigación y desarrollo.

El porcentaje de la inversión deducible de la cuota, así como el límite de ésta que puede alcanzar tal deducción depende de características de la inversión y de la posible creación simultánea de empleo. En el Cuadro 1 se ofrecen los coeficientes concretos.

Las deducciones por creación de empleo exigen la creación de empleo fijo neto y con el compromiso de ser mantenido durante dos ejercicios consecutivos. La desgravación, que se realiza el segundo año, alcanza el 25% del gasto de personal originado por los nuevos contratados.

En lo que se refiere a deducciones por inversión, en este trabajo nos limitamos a estimar las correspondientes a inversiones en elementos del activo fijo y sin tener en cuenta otras características que afectan a los porcentajes de deducción como son la pertenencia a sectores en reconversión, origen español de los activos, etc.

En el cuadro se exponen los valores de los coeficientes de desgravación por cada uno de los conceptos y los límites máximos de desgravación en la cuota.

Cuadro 1. Coefficientes de desgravación vigentes para 1983

		INVERSION BRUTA	
		SI	NO
Creación de Empleo	SI	$a_1 = 15\%$	$a_1 = 0$
		$a_2 = 25\%$	$a_2 = 25\%$
		$b = 40\%$	$b = 30\%$
	NO	$a_1 = 12\%$	
		$a_2 = 0$	
		$b = 30\%$	

a_1 : porcentaje de la inversión deducible de la cuota íntegra del impuesto

a_2 : porcentaje de los gastos originados por los nuevos empleos deducible de la cuota íntegra

b : porcentaje de la cuota al que como límite pueden alcanzar las deducciones por inversión bruta y creación de empleo. Los excesos pueden ser repartidos en los cuatro años siguientes.

Es decir, la legislación vigente para el ejercicio fiscal de 1983 admitía, en el caso de existencia de inversión bruta y creación de empleo simultánea, unos coeficientes del 15% y el 25% para cada tipo de desgravación, respectivamente, y un límite del 40% de la cuota del impuesto. En el caso de no existir creación de empleo el coeficiente para la inversión bruta se reduce al 12% y el límite de la cuota al 30%. Finalmente, en el caso de que en el ejercicio anterior se hubiera creado empleo siendo mantenido en el ejercicio de 1983 la desgravación por empleo era el 25% de los gastos de personal incurridos por tal creación en los dos ejercicios y hasta un 30% de la cuota del impuesto.

Además de estas deducciones existía la posibilidad de deducir un 5% adicional de la inversión neta sin límite alguno en la cuota del impuesto.

En el anexo 1 se expone el modelo utilizado para el cálculo de las desgravaciones de cada empresa de la CBBE. En resumen, se trata de aplicar a cada empresa los coeficientes de desgravación que le corresponden, una vez definidas las variables que se utilizan como representativas de la base imponible, la cuota líquida, la inversión bruta desgravable, la inversión neta desgravable y los gastos de personal por creación de empleo desgravables. En todos los casos se toma como fuente de datos la Central de Balances del Banco de España (CBBE) y se utilizan las siguientes aproximaciones:

Base imponible	=	resultado neto total del estado de resultados aminorado por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
----------------	---	---

Cuota líquida	=	tipo impositivo (0,35) multiplicado por la base imponible
Inversión bruta desgravable	=	formación bruta de capital fijo del estado de cuentas en términos de contabili- dad nacional
Inversión neta desgravable	=	formación bruta de capital fijo menos consumo de capital fijo en términos de contabilidad nacional
Creación de empleo desgra- vable	=	incremento de empleo fijo mantenido dos años.
Gastos de empleo desgravables	=	gastos de personal del estado de resultados.

En el caso de que las desgravaciones excedan los límites de la cuota admisibles se supone que el exceso se traslada por partes iguales a los cuatro ejercicios siguientes utilizándose un tipo de descuento anual del 14%, que se considera un tipo de interés monetario medio razonable para el cuatrienio 1983-87. Por tanto, de acuerdo con los supuestos realizados, se estima el valor presente de las desgravaciones imputables al ejercicio de 1983; desgravaciones que en algunos casos sólo podrán hacerse efectivas en períodos sucesivos si no hubiera cuota disponible en el ejercicio en que se originaron.

El estudio se realiza para los sectores 6 al 62 según la clasificación ofrecida en el anexo 2 que pone en correspondencia dichos sectores y las ramas de actividad de la CNAE.

Se realizan dos tipos de estimaciones. En primer lugar, se estiman las desgravaciones imputables a las empresas contenidas en la CBBE. Posteriormente, se extrapolan los valores obtenidos para generar una estimación del volumen de desgravaciones que corresponderían a cada sector económico. Esta proyección se realiza por dos vías: por la cobertura de las empresas de la CBBE en el PIB correspondiente y por la cobertura de la EPA del 4º trimestre de 1983. Es preciso enfatizar que tales extrapolaciones se realizan con escasas garantías, pues el conjunto de empresas de la CBBE no puede considerarse a priori una muestra representativa para el conjunto de sectores estudiados. Además, en algunos sectores aislados no sólo los datos no representan una muestra aleatoria sino que su cobertura es escasísima.

II. VOLUMEN GLOBAL DE DESGRAVACIONES PARA LAS EMPRESAS DE LA CBBE

El conjunto de empresas de la CBBE utilizado se compone de 2528 privadas y 238 públicas. De las privadas 2107 realizaron una inversión bruta positiva, 1043 una inversión neta positiva y sólo 581 tienen derecho a desgravación por creación de empleo y, por tanto, tienen derecho a un coeficiente del 15% en vez del 12% en las desgravaciones por inversión bruta y a un límite del 40% de la cuota disponible en vez del 30%. En el caso de las empresas públicas hay 206 que realizan inversión bruta, 121 que realizan neta y 80 que simultáneamente crearon empleo.

Conviene anotar que en todos los casos se ha excluido del estudio a la RENFE, debido a sus

peculiares características. También deberían haberse excluido otras empresas publicas pero su localización a partir de los datos no fue posible.

De acuerdo con el modelo expuesto en el anexo 1 se han obtenido las cifras globales de desgravación para las empresas de la CBBE que se exponen en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Estimación de las desgravaciones totales. Empresas de la CBE (1983).

(Millones de pesetas)

	Por inv. bruta	Por inv. neta	Total por inversión	Por empleo	Total
E. privadas	59721	14413	74134	15341	89475
E. públicas	46086	10331	56417	4300	60717
Total	105807	24744	130551	19641	150192

Cuadro 3. Gastos fiscales unitarios, 1983

	<u>Desq. IE/IE</u>	<u>Desq. IN/IN</u>	<u>Desq. Em/Inv. Empleo</u>
E. privadas	0,111	0,045	599562 (Ptas)
E. públicas	0,110	0,044	623550 (Ptas)
Total	0,110	0,044	604655 (Ptas)

Solo se ha tenido en cuenta la inversión bruta, la inversión neta y la creación de empleo de aquellas empresas que hayan desgravado.

En primer lugar, es oportuno señalar la importancia de la cifra global obtenida -150.192 millones de ptas. - para el conjunto de desgravaciones, sobre todo si se tiene en cuenta que se trata sólo del conjunto de empresas de la CBBE que además no incluye todos los sectores económicos. Adquiere aún mayor relevancia esta cifra si se compara con la contenida en el Presupuesto de Gastos Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda. En este presupuesto, para el año 1983 se adelantaba la cifra de 165.900 millones de ptas. para todos los conceptos de gasto fiscal relativos al capítulo del Impuesto de Sociedades. En nuestro caso ni se incluyen todos los conceptos de gasto fiscal, ni todos los sectores económicos, ni los incluidos están cubiertos al cien por cien.

Como se verá más adelante, nuestras estimaciones para el conjunto de sectores 6-62 indicados en el Anexo 2, sitúan la cifra de desgravaciones entre 325 y 408 mil millones de ptas.

Ahora bien, a la hora de comparar estas cifras es preciso tener en cuenta el hecho de que las nuestras se refieren, al valor presente de las desgravaciones imputables al ejercicio ya que parte de estas no podrán realizarse sino en ejercicios sucesivos.

Por otra parte, también ha de tenerse en cuenta que se han utilizado como inversiones desgravables las variables formación bruta y neta de capital fijo en términos de contabilidad nacional, y esto supone introducir errores tanto por exceso como por defecto. Por exceso al incorporar a nivel individual inversiones en activos fijos usados -que se cancelan en el agregado- y por defecto por no incluir ciertas inversiones en inmovilizado inmaterial y terrenos que sí pueden

desgravarse, como son: edición de libros, determinados gastos relacionados con actividades exportadoras, gastos de investigación y desarrollo, coste de transformación de terrenos, etc.

Asimismo, es preciso resaltar que aun cuando se están aminorando las bases imponibles del ejercicio corriente con las pérdidas de ejercicios anteriores, no existen garantías de que las pérdidas no persistan en ejercicios sucesivos y, por tanto, las desgravaciones no puedan hacerse efectivas o haya que trasladarlas más hacia el futuro.

En este sentido, es pertinente la comparación entre el valor presente de las desgravaciones correspondientes a 1983 y los impuestos pagados por las empresas en ese mismo período.

CUADRO 4. Desgravaciones e impuesto de sociedades

Empresas de la CBBE

(1983)

(millones de ptas.)

	(1)	(2)	
	Valor presente desgravaciones	Impuesto de sociedades	(1/2)
Empresas privadas	89475	45109	1,99
Empresas públicas	60717	22889	2,65

Las cifras agregadas revelan algo que los datos sector a sector dejarán aún más claro: la ausencia de cuota disponible en ejercicios sucesivos, muy posiblemente, está sesgando las estimaciones al alza. En efecto, recordemos que las desgravaciones (por inversión bruta y creación de empleo) efectivos de un ejercicio sólo pueden llegar hasta un porcentaje de la cuota del impuesto. Por otro lado, las cifras revelan que el valor presente de las desgravaciones originadas en el ejercicio rebasan holgadamente los impuestos pagados, por lo que en muchos casos puede ser difícil que las desgravaciones lleguen a hacerse efectivas. Este problema parece más acentuado en el caso de las empresas públicas, cuyos resultados son peores y, por tanto, presentan más dificultades para realizar las desgravaciones.

Respecto a la distribución de las desgravaciones entre empresas públicas y privadas conviene aclarar que la representatividad de ambos grupos de empresas en la CBBE no es similar. Supondremos de ahora en adelante, a falta de mejor información, que las empresas públicas están representadas al cien por cien en cada uno de los sectores, teniendo en cuenta que ha sido excluida la RNFE. Por su

parte, la representatividad del sector privado, una vez hecho el mencionado supuesto sobre el sector público, se ofrecerá más adelante con diversos grados de desagregación.

En el cuadro 3 se ofrece información sobre gastos fiscales unitarios medios. El cociente entre las desgravaciones por inversión bruta y la inversión bruta realizada oscila teóricamente para una empresa entre 0,0864 y 0,15. En el primer caso se trataría de una empresa que no crea empleo, que no tiene en absoluto cuota disponible para realizar desgravaciones en el ejercicio corriente y que traslada por partes iguales la desgravación a los cuatro años siguientes, descontando el valor a un tipo constante del 14%. En el segundo caso se trata de una empresa que invierte y simultáneamente crea empleo y que desgrava todo el volumen a que tiene derecho en el ejercicio corriente. Los datos calculados para este coeficiente muestran que su valor medio está alrededor del 11%. es decir, cada peseta dedicada a inversión bruta en capital fijo genera un gasto fiscal de 0,11 ptas.

En el caso del cociente entre desgravaciones por inversión neta y el volumen de esta inversión, los datos muestran que el valor medio está alrededor de 0,044 siendo sus valores teóricos extremos 0,036 y 0,05, por razones similares a las expuestas en el cuadro de la inversión bruta. Es decir, cada peseta dedicada a inversión neta genera un gasto fiscal de 0,044 ptas.

Finalmente, el cuadro 3 también muestra el gasto fiscal por empleo creado (y mantenido dos años) que se sitúa alrededor de los 600.000 ptas. siendo mayor para las empresas públicas que para las privadas. Esto ocurre, fundamentalmente, porque el gasto de personal medio es un 5,7% mayor en la empresa pública (2.011.610 ptas. en 1984)

que en la privada (1.902.830 ptas. en 1984). Sin embargo, las desgravaciones por cada empleo creado sólo son un 4% mayores en la parte pública (623.550 ptas.) que en la privada (599.562 ptas), pues aún siendo mayor el gasto de personal medio son peores sus resultados contables medios, lo que obliga a las empresas públicas, en general, a trasladar más desgravaciones al futuro.

Ahora bien, los datos agregados ocultan la muy diferente distribución sectorial de las desgravaciones y de los gastos fiscales unitarios. A continuación se ofrecen datos con diversos niveles de desagregación.

III. DESGRAVACIONES POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD

En el cuadro 5 se ha realizado una primera desagregación de cada uno de los conceptos estudiados de gasto fiscal de acuerdo con la clasificación por grandes ramas de actividad que se expone en el Anexo 2. Se trata todavía de las cifras relativas a las empresas contenidas en la CBBE, ofreciéndose su representatividad en el valor añadido que ofrece la CNAE.

Como ya se dijo más arriba, se ha hecho el supuesto de que las empresas públicas están representadas al cien por cien (RENFE excluida). La última columna del cuadro muestra el grado de cobertura de cada grupo de sectores, que como puede observarse es muy diverso; desde una cobertura muy amplia en el caso de los sectores de energía y agua a una muy escasa en los de comercio y restaurantes y transportes y comunicaciones, siempre refiriéndonos a la parte privada⁽¹⁾.

CUADRO 6
DESCRIPCIONES POR GRADOS DE ACTIVIDAD
(estimadas según correlación P)
(millones de pes.)

	Por inv. Pública	Por inv. Pública	Por inv. Pública	Total Inversión	Por empleo	Total	Por sección
Electricidad y agua sec. 6-11	51527	15097	15455	6624	585	72509	0.67
	53483	18353	18353	84036	613	90179	1.00
Mina. no energ. Química sec. 12-23	12793	1588	1286	14380	240	16810	0.40
	14383	1854	1854	16237	312	19369	1.00
Ind. transf. maquinaria sec. 24-34	17857	3000	3000	20857	11564	32421	0.42
	20853	3707	3707	24560	12191	36751	1.00
Otros indust. manufacturas sec. 35-47	27858	4418	4418	32276	9818	42105	0.22
	29053	4711	4711	33764	10201	43965	1.00
Construcción sec. 48	7500	1158	1158	8658	7683	16442	0.12
	8341	1317	1317	9658	7830	17489	1.00
Comercio y restaurantes sec. 49-53	48857	8783	8783	57640	36200	93840	0.06
	49970	9083	9083	59053	36415	97568	1.00
Transportes y comunicaciones sec. 54-62	52120	15300	15300	67420	3900	71320	0.05
	75403	20450	20450	95853	5888	102741	1.00
T. PRIVADAS	218631	49344	49344	267975	79481	347457	
T. PÚBLICAS	46086	10331	10331	56417	4300	60717	
TOTAL	264717	59675	59675	324392	83781	408174	

El mayor volumen de desgravaciones en la muestra se concentra en los sectores de energía y agua -un 44% del total- y transportes y comunicaciones- un 23% del total-. Sin embargo, estos dos grupos generan respectivamente sólo el 22,4% y el 15,3% del valor añadido de la muestra. La participación de estos dos grupos de sectores en el total de las desgravaciones por inversión de la muestra es aun mayor -47,5% y 25% respectivamente- mientras que, lógicamente, es inferior en el caso de las desgravaciones por creación de empleo -21,3% y 11,1% respectivamente-. Estos resultados no son sorprendentes si se tiene en cuenta que se trata de sectores con una elevada relación capital/trabajo. Más adelante, a partir del cuadro 7, se comentará con más detalle la importancia relativa de las desgravaciones de cada sector.

Con los datos del cuadro 5 se ha hecho una primera estimación de las desgravaciones atribuibles al conjunto de sectores 6-62. Para ello se ha considerado que las empresas privadas estudiadas de la CBBE son una muestra representativa del conjunto de empresas privadas de cada una de las grandes ramas de actividad, lo cual como ya se ha repetido es un supuesto con pocas garantías de ajustarse a la realidad. De acuerdo con este supuesto y el de representatividad absoluta de las empresas públicas, se han extrapolado los datos -por tipo- y según la cobertura en cada caso, para obtener las cifras del cuadro 6.

Las desgravaciones así obtenidas alcanzan la espectacular cifra de 408.174 mill. de ptas. aunque debe tomarse ésta con extremada cautela y siempre teniendo presente que se trata del valor presente de las desgravaciones imputables al ejercicio. Y en cualquier caso, puede considerarse más fiable la cifra 325007 millones obtenida

a partir de la extrapolación de los datos sector a sector que se presenta más adelante.

Sin embargo, y a pesar de la mencionada cautela, podemos contrastar lo razonable de tales cifras, al menos en el caso de las desgravaciones por inversión bruta. Se puede mostrar que la relación entre las desgravaciones y la formación bruta de capital fijo de las empresas no financieras estimada a partir de datos de la contabilidad nacional se aproxima mucho al valor medio del gasto fiscal unitario expuesto en el cuadro 3⁽²⁾.

Siguiendo con las cifras del cuadro 6, puede observarse como los 408.174 millones de ptas. en desgravaciones estimadas se reparten: el 20,5% por creación de empleo, el 64,8% por inversión bruta y el 14,6% por inversión neta.

Tan exigua participación de las desgravaciones por creación de empleo es consecuente con el fuerte aumento del paro ocurrido en 1982 - ejercicio éste origen de las desgravaciones por empleo de 1983 - que no pudo ser frenado por estas desgravaciones ni otros incentivos fiscales. Además, el desempleo pudo verse acelerado por la sustitución de factores que las generosas desgravaciones a la inversión incentivan, en un contexto en el que las desgravaciones por empleo, aunque también generosas, se insertan en un mercado de trabajo poco flexible.

En el cuadro 7 se presentan las participaciones de los sectores en las desgravaciones de acuerdo con el cuadro 6, así como su participación en la generación de valor añadido y número de empleados.

Puede observarse como el conjunto de sectores 6-11, que ocupan el menor porcentaje de empleo y generan el menor porcentaje de valor añadido, absorben un porcentaje muy elevado de las desgravaciones por inversión. Esta situación es muy similar en el caso de los sectores 54-62. Por el contrario, se trata de sectores que participan escasamente en las desgravaciones por empleo (a pesar de pagar salarios relativamente mayores) como consecuencia de ser poco generadores de nuevos empleos. Así, no parece ser cierta la afirmación de que los incentivos a la inversión (hoy) son, en definitiva, incentivos al empleo (de mañana), pues ésta se concentra en sectores que no generan empleo, que tienen una relación capital/empleo muy elevada. Sí es cierto, sin embargo, que la inversión en estos sectores puede ser la causante del mayor empleo (hoy) en otros sectores (construcción, industria básica, etc.).

Por el contrario, en el caso de sectores como los representados en el grupo 49-53 (comercio y restaurantes), con elevada participación en el valor añadido y la ocupación, sí ha de poderse afirmar que su inversión contribuye a crear fundamentalmente empleo propio. Su elevada participación en las desgravaciones por empleo parece confirmar este hecho.

En lo que a la participación de empresas públicas y privadas se refiere, las primeras absorben el 5,1% de las desgravaciones por empleo mientras que aportan el 8,7% del empleo existente en los sectores estudiados. Esta diferencia es el resultado de la menor participación de las empresas públicas en la creación de empleo en 1982 y, en general, de sus peores resultados contables que obligan a estas empresas a trasladar sus desgravaciones a períodos sucesivos.

Cuadro 7. Participación de los sectores en las desgravaciones, el empleo y el valor añadido

Sec.	Particip. en desgra. empleo	Particip. en empleo	Particip. en desgra. inversión	Particip. en valor añadido	Valor añadido/ empleo. (Mill.)
6-11	7,3	3,1	25,9	8,3	7,57
12-23	3,7	9,3	5,1	9,4	2,87
24-34	14,6	16,3	7,5	10,7	1,85
35-47	12,2	23,7	10,4	18,0	2,15
48	11,5	14,9	3,0	11,8	2,24
49-53	45,9	24,0	18,2	31,1	3,68
54-62	7,0	8,7	29,9	10,8	3,53
	100,0	100,0	100,0	100,0	

* Cifras obtenidas del cuadro 6

IV. DESCRAVACIONES POR SECTORES. EMPRESAS DE LA CBBE

Descendamos ahora a un mayor nivel de desagregación para examinar las cifras de desgravaciones sector a sector. En el cuadro 8 se ofrecen los datos obtenidos para las empresas de la CBBE.

Desgravaciones y valor añadido

En la última columna del cuadro se indica la relación entre las desgravaciones totales del sector y el valor añadido que genera. Para la mayoría de los sectores este coeficiente oscila entre el 1% y el 4%, siendo excepciones los sectores nº 8 (electricidad) con un 12% ; nº 12 público (minerales metálicos) con un 35%; nº 38 público

(industria vinícola) con un 29%; nº 40 público (industrias textiles) con un 10%; nº 54 público (transporte ferroviario) con un 13%; nº 58 (autopistas, aparcamientos y otros) con un 20%, nº 57; privado (transporte marítimo) con un 8% y, con un 7%, los sectores nº 41 público y nº 62 público. Se trata en todos los casos, por otra parte, de sectores que participan en mayor proporción en las desgravaciones totales de la muestra que en la generación de valor añadido.

Cuadro 8 (Cont.)

		DESCARGACIONES POR SECTORES CBEE. 1983 (MILLONES DE PTAS.)					
		POR INVERSION		TOTAL POR		TOTAL	TOTAL SOBRE V. ANADIDO
		BRUTA	NETA	INVERSION	EMPL.		
SECTOR 19	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	397 0 397	15 0 15	411 0 411	9 0 9	420 0 420	0.01 0.01 0.01
SECTOR 20	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	1178 203 1381	88 22 110	1266 225 1491	229 7 236	1495 225 1721	0.01 0.02 0.01
SECTOR 21	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	501 0 501	90 0 90	591 0 591	129 0 129	720 0 720	0.01 0.01 0.01
SECTOR 22	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	716 1 717	186 0 186	902 1 903	59 0 59	961 1 962	0.02 0.02 0.02
SECTOR 23	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	85 80 165	4 0 4	89 80 169	2 4 6	91 84 175	0.01 0.01 0.01
SECTOR 24	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	971 312 1283	159 62 221	1130 374 1504	70 109 180	1201 483 1684	0.01 0.02 0.02
SECTOR 25	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	204 0 204	30 0 30	233 0 233	12 0 12	245 0 245	0.01 0.01 0.01
SECTOR 26	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	263 279 541	32 58 90	295 337 632	49 126 175	344 463 807	0.01 0.03 0.01
SECTOR 27	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	512 25 537	47 1 48	559 26 585	72 0 72	631 26 657	0.01 0.01 0.01
SECTOR 28	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	551 126 677	114 30 144	665 156 821	120 43 163	784 199 983	0.01 0.05 0.02
SECTOR 29	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	4278 1290 5568	790 380 1170	5067 1670 6737	3250 0 3250	5318 1670 6988	0.06 0.02 0.05
SECTOR 30	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	311 4 315	37 1 38	348 5 353	78 0 78	427 5 432	0.01 0.02 0.01
SECTOR 31	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	264 8 272	33 0 33	297 8 305	0 0 0	297 8 305	0.00 0.02 0.01

Cuadro 8 (cont.) DESGRAVACIONES POR SECTORES CBRE.
(MILLONES DE PTAS.)

		SECTOR 32	SECTOR 33	SECTOR 34	SECTOR 35	SECTOR 36	SECTOR 37	SECTOR 38	SECTOR 39	SECTOR 40	SECTOR 41	SECTOR 42	SECTOR 43	SECTOR 44
		PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL
		147 468 615	65 10 74	190 0 190	133 2 135	807 20 827	98 43 141	101 244 345	2052 401 2453	983 140 1122	97 29 125	224 68 292	153 0 153	419 144 563
		19	11 12	21	30 2 30	142	20 8 28	11 98 109	280 88 368	228 53 282	14 3 16	61 14 75	18 0 18	54 23 77
		160	11 12	21	30 2 30	142	20 8 28	11 98 109	280 88 368	228 53 282	14 3 16	61 14 75	18 0 18	54 23 77
		165 609 775	75 11 86	212 0 212	163 2 165	949 20 969	118 21 139	112 341 453	2323 490 2822	1212 192 1404	110 31 142	285 82 367	171 0 171	473 167 640
		55 349 404	418 11 418	733 0 733	34 0 34	223 30 253	53 32 85	4 0 4	801 75 876	52 192 714	305 111 417	35 0 35	261 0 261	35 0 35
		221 958 1179	493 11 504	945 0 945	197 2 199	1172 50 1222	171 32 203	116 341 457	3132 564 3697	1254 192 1446	415 143 558	320 82 402	432 0 432	508 167 675
		0.01 0.03 0.02	0.07 0.01 0.06	0.04 0.04 0.04	0.02 0.01 0.02	0.04 0.01 0.03	0.02 0.03 0.03	0.01 0.29 0.03	0.02 0.02 0.02	0.02 0.10 0.03	0.03 0.07 0.03	0.01 0.03 0.01	0.03 0.03 0.03	0.01 0.02 0.01

Cuadro 8 (Cont.)

DESCARGACIONES POR SECTORES CBBE. (MILLONES DE PTAS.)						
1983						
	POR INVERSION		POR INVERSION NETA	TOTAL POR INVERSION	POR EMPL.	TOTAL
	BRUTA					
SECTOR 45	PRIVADAS	239	51	291	271	562
	PUBLICAS	118	3	121	163	285
	TOTAL	357	55	412	435	847
SECTOR 46	PRIVADAS	677	40	716	74	791
	PUBLICAS	6	1	7	0	7
	TOTAL	683	40	723	74	798
SECTOR 47	PRIVADAS	148	22	170	12	182
	PUBLICAS	0	0	0	0	0
	TOTAL	148	22	170	12	182
SECTOR 48	PRIVADAS	912	139	1050	922	1973
	PUBLICAS	741	159	900	147	1047
	TOTAL	1653	297	1950	1069	3020
SECTOR 49	PRIVADAS	1283	285	1568	467	2035
	PUBLICAS	791	265	1056	23	1079
	TOTAL	2074	550	2624	490	3114
SECTOR 50	PRIVADAS	30	6	36	16	52
	PUBLICAS	28	8	35	2	37
	TOTAL	58	14	72	18	90
SECTOR 51	PRIVADAS	1465	203	1668	1715	3383
	PUBLICAS	274	27	301	322	623
	TOTAL	1739	230	1969	1737	3705
SECTOR 52	PRIVADAS	7	2	9	1	9
	PUBLICAS	0	0	0	0	0
	TOTAL	7	2	9	1	9
SECTOR 53	PRIVADAS	147	31	178	93	271
	PUBLICAS	10	0	10	189	199
	TOTAL	157	31	188	282	470
SECTOR 54	PRIVADAS	88	3	91	1	92
	PUBLICAS	905	339	1244	3	1247
	TOTAL	993	342	1335	4	1339
SECTOR 55	PRIVADAS	34	7	41	0	41
	PUBLICAS	602	146	748	207	955
	TOTAL	636	154	789	207	996
SECTOR 56	PRIVADAS	205	42	246	27	273
	PUBLICAS	3	1	4	0	4
	TOTAL	208	42	250	27	277
SECTOR 57	PRIVADAS	803	234	1037	116	1153
	PUBLICAS	70	16	86	102	187
	TOTAL	873	249	1122	218	1341

Desgravaciones y tasa de beneficios

Ahora bien ¿qué importancia tienen las desgravaciones en relación a los beneficios obtenidos por las empresas? En el cuadro 10 se presenta, por sectores, el cociente entre el valor presente de las desgravaciones y el activo neto total del sector. Así, este cociente puede ponerse en relación con la tasa de beneficio después de impuestos, entendida ésta como el cociente entre los resultados netos después de impuestos y el activo neto. En la medida en que las desgravaciones son impuestos no pagados, las cifras del cuadro pueden ser interpretadas como contribución de las desgravaciones a la tasa de beneficios, pero siempre teniendo en cuenta que no se trata de desgravaciones efectivas sino de su valor presente, mientras que los resultados netos son los efectivos del ejercicio.

Los datos se presentan en orden decreciente de importancia. Sorprende el escaso margen de variación de los resultados, pues tanto en el caso de los sectores públicos, como privados los valores oscilan entre 1,25 y 0,87 por ciento, con un valor medio, también en ambos casos, de 0,93 por ciento. En otras palabras, con escasas diferencias intersectoriales el valor presente de las desgravaciones representa alrededor de un punto en la tasa de beneficios.

Sin embargo, no parece correcto interpretar la homogeneidad intersectorial de los resultados como equivalente a la neutralidad de los incentivos que incorporan las desgravaciones fiscales. Más adelante podremos observar cómo las desgravaciones por unidad invertida o empleo creado difieren ampliamente entre sectores. La homogeneidad entre los beneficios (en tasa) que reportan las desgra-

vaciones no tiene fácil interpretación, si tenemos en cuenta que estos provienen de tres fuentes distintas: inversión bruta, inversión neta y creación de empleo.

CUADRO 10. DESGRAVACIONES Y ACTIVO NETO

<u>EMPRESAS PRIVADAS</u>			<u>EMPRESAS PUBLICAS</u>		
Gran sector	Sector	Desgra. ----- y 100 A. neto	Gran sector	Sector	Desgra. ----- y 100 A. neto
3	7	1,25	3	6	1,25
3	9	1,01	3	8	1,01
3	6		15	62	1,01
5	13	0,98	3	9	1,00
4	11	0,97	5	12	0,98
5	12		3	10	
15	57	0,95	5	13	
6	14		4	11	0,97
15	56		15	57	0,95
15	55		15	56	
11	43	0,94	15	54	
15	60		15	59	0,94
11	42		11	42	
15	58		11	45	
13	51		11	41	
14	53		13	51	
15	54		12	48	
11	41		11	40	
13	52		11	44	
11	44		15	61	
11	45		15	58	
15	59		10	36	
15	62		10	39	0,93
11	40		10	37	
10	37		10	35	
10	36		13	49	0,92
10	39	0,93	13	50	
10	38		6	14	
11	47		9	33	
11	46		9	30	
12	48		9	29	
13	49		9	32	
10	35		9	31	0,91

9	34		7	16	
9	29		7	17	0,90
3	8	0,92	6	15	
6	15		8	22	0,89
9	30		8	23	
9	33		8	20	0,88
9	31		3	7	
9	32	0,91	9	24	
7	16		9	26	0,87
7	16	0,90	9	27	
7	17		9	28	
7	19				
8	22	0,89			
8	20				
8	23				
8	24				
9	24	0,88			
9	25				
9	26	0,87			
9	27				
9	28				

En el mismo cuadro puede observarse que los sectores tienden a agruparse, apesar de las escasas diferencias, si tenemos en cuenta su pertenencia a un gran sector de actividad (ver anexo 2). Así, puede comprobarse cómo los sectores industriales que pertenecen a los grandes sectores 7, 8 y 9 se agrupan al final del cuadro mientras que los sectores energéticos y de transporte tienden a agruparse en la parte alta. En general, puede afirmarse que (de acuerdo con el cuadro 7) las menores participaciones de las desgravaciones en la tasa de beneficios corresponden a los sectores con bajo valor añadido por empleado y viceversa.

Desgravaciones e impuestos de sociedades

También es oportuno relacionar las desgravaciones estimadas con los datos de que disponemos sobre el impuesto de sociedades pagado por las

empresas, ya que, en definitiva, las desgravaciones son impuestos no pagados. Es importante resaltar una vez más que las desgravaciones consideradas son un valor presente y, por tanto, su comparación con los impuestos pagados en el ejercicio no es inmediata.

Un valor elevado del coeficiente desgravaciones/impuesto pagado, que se ofrece en el cuadro 11, puede estar significando cosas muy distintas. Si se trata de desgravaciones anormalmente elevadas (por inversión o empleo muy elevados) frente a impuestos normales, esto puede significar que las desgravaciones están sobrevaloradas, pues difícilmente podrán llegar a realizarse. Por el contrario, un valor alto del mencionado coeficiente también puede ser el resultado de unos beneficios (y por tanto impuestos) transitoriamente bajos, lo cual sí permitiría realizar las desgravaciones en ejercicios sucesivos.

En todo caso, los datos del cuadro 11 permiten apreciar en qué sectores las desgravaciones pueden estar sesgadas al alza. Nótese que, en general, son los sectores públicos los que presentan una mayor proporción desgravaciones/impuestos, que en muchos casos ni siquiera está definida por ser nulos los impuestos pagados.

Por tanto, puede afirmarse que son los datos de desgravaciones de estos sectores los que pueden considerarse relativamente más sesgados. Además, esta posibilidad se refuerza si tenemos en cuenta la previsible persistencia de las pérdidas en dichos sectores (confirmada en los ejercicios 84, 85) que augura escasas posibilidades de que las desgravaciones que se les estiman puedan ser realizadas. En definitiva, las cifras de los sectores privados tienen una mayor verosimilitud, aunque también puedan estar afectadas por el mismo problema.

CUADRO 11:
VALOR PRESENTE DE LAS DESGRAVACIONES E
IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO 1983

	V.P. DESGRAVACIONES	IMP. SOC. PAGADO	DESGRAV./I.S. PAGADO
SECTOR 06	PRIVADA PUBLICO	593 882	278 172
SECTOR 07	PRIVADA PUBLICO	4954 1610	1682 1024
SECTOR 08	PRIVADA PUBLICO	42526 13532	3173 1421
SECTOR 09	PRIVADA PUBLICO	190 1046	148 3
SECTOR 10	PUBLICO	35	70
SECTOR 11	PRIVADA PUBLICO	217 585	253 18
SECTOR 12	PRIVADA PUBLICO	253 1067	43 4
SECTOR 13	PRIVADA PUBLICO	46 57	28 94
SECTOR 14	PRIVADA PUBLICO	909 845	176 0
SECTOR 15	PRIVADA PUBLICO	270 491	231 0
SECTOR 16	PRIVADA PUBLICO	951 35	942 0
SECTOR 17	PRIVADA PUBLICO	396 152	1188 0
SECTOR 18	PRIVADA	211	34
SECTOR 19	PRIVADA	420	309
SECTOR 20	PRIVADA PUBLICO	1485 226	2013 108
SECTOR 21	PRIVADA	720	1931
SECTOR 22	PRIVADA PUBLICO	961 1	2281 0
SECTOR 23	PRIVADA PUBLICO	91 84	101 0
SECTOR 24	PRIVADA PUBLICO	1201 483	2262 0
			2.49 5.01 2.95 1.57 12.40 9.52 1.28 348.57 0.50 0.82 32.51 5.86 265.86 1.64 0.60 5.17 1.17 1.01 0.33 6.21 1.36 0.74 2.09 0.37 0.42 0.90 0.53

CUADRO 11
VALOR PRESENTE DE LAS DESGRAVACIONES E
IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO 1983

	V.P. DESGRAVACIONES	IMP. SOC. PAGADO	DESGRAV./I.S. PAGADO
SECTOR 25	PRIVADA	245	90
SECTOR 26	PRIVADA	344	1006
	PUBLICO	463	13
SECTOR 27	PRIVADA	631	1904
	PUBLICO	26	0
SECTOR 28	PRIVADA	784	410
	PUBLICO	199	30
SECTOR 29	PRIVADA	8318	715
	PUBLICO	1670	0
SECTOR 30	PRIVADA	427	494
	PUBLICO	5	0
SECTOR 31	PRIVADA	8	55
	PUBLICO	297	41
SECTOR 32	PRIVADA	221	478
	PUBLICO	958	78
SECTOR 33	PRIVADA	493	121
	PUBLICO	11	0
SECTOR 34	PRIVADA	945	252
SECTOR 35	PRIVADA	197	48
	PUBLICO	2	0
SECTOR 36	PRIVADA	1172	492
	PUBLICO	50	0
SECTOR 37	PRIVADA	171	230
	PUBLICO	55	0
SECTOR 38	PRIVADA	116	393
	PUBLICO	341	0
SECTOR 39	PRIVADA	3133	8201
	PUBLICO	564	467
SECTOR 40	PRIVADA	1264	544
	PUBLICO	192	0
SECTOR 41	PRIVADA	415	371
	PUBLICO	143	0
SECTOR 42	PRIVADA	320	358
	PUBLICO	82	0

CUADRO 11				
VALOR PRESENTE DE LAS DESGRAVACIONES E IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO 1983				
	V.P. DESGRAVACIONES	IMP. SOC. PAGADO	DESGRAV./I.S. PAGADO	
SECTOR 43	PRIVADA	432	258	1.67
SECTOR 44	PRIVADA	508	294	1.73
	PUBLICO	167	0	
SECTOR 45	PRIVADA	562	980	0.57
	PUBLICO	285	0	
SECTOR 46	PRIVADA	781	2297	0.34
	PUBLICO	7	0	
SECTOR 47	PRIVADA	182	278	0.65
SECTOR 48	PRIVADA	1873	1759	1.12
	PUBLICO	1047	341	3.07
SECTOR 49	PRIVADA	2035	3588	0.57
	PUBLICO	1078	312	3.46
SECTOR 50	PRIVADA	52	58	0.77
	PUBLICO	37	227	0.17
SECTOR 51	PRIVADA	3383	1490	2.27
	PUBLICO	6322	576	0.56
SECTOR 52	PRIVADA	9	1	9.50
SECTOR 53	PRIVADA	271	337	0.80
	PUBLICO	179	14	12.81
SECTOR 54	PRIVADA	92	165	0.56
	PUBLICO	1247	0	
SECTOR 55	PRIVADA	41	60	0.68
	PUBLICO	955	0	
SECTOR 56	PRIVADA	273	157	1.74
	PUBLICO	4	0	
SECTOR 57	PRIVADA	1153	84	13.73
	PUBLICO	187	37	5.07
SECTOR 58	PRIVADA	1777	0	14.11
	PUBLICO	2272	161	
SECTOR 59	PRIVADA	205	30	6.82
	PUBLICO	2618	0	
SECTOR 60	PRIVADA	20	16	1.25
SECTOR 61	PUBLICO	1187	0	
SECTOR 62	PRIVADA	4	1	3.63
	PUBLICO	22992	17878	1.20

V. DESCRAVACIONES POR SECTORES. TOTAL EMPRESAS

En el apartado 4 se realizó una estimación de las desgravaciones para cada gran sector de actividad extrapolando los datos estimados para las empresas de la CBBE mediante los índices de cobertura del valor añadido. En el presente apartado se extrapola una vez más pero utilizando para cada sector los índices de cobertura de la CBBE en la EPA. No es preciso volver a repetir todas las limitaciones de tal extraplación ni resaltar, por tanto, la cautela con la que han de tomarse los resultados.

Las cifras globales ahora obtenidas son sensiblemente inferiores a las que se obtuvieron extrapolando por grandes ramas de actividad y de acuerdo con la cobertura del valor añadido. La mayor desagregación de la extrapolación ahora realizada permite tratar de forma desigual sectores que aun perteneciendo a la misma gran rama de actividad se comportan de forma muy diferente. Por ello deben considerarse más fiables estas últimas estimaciones que alcanzan una cifra global de 325.007 millones de ptas. repartidas en un 77,2% por inversión y un 22,8% por empleo.

Aunque, por lo indicado en el epígrafe anterior respecto a la previsible dificultad de que muchas empresas públicas puedan llegar a hacer efectivas sus desgravaciones, son más fiables las cifras que se refieren únicamente a los sectores privados: 264.290 mill. en total que se reparten el 73,6% por inversión y el resto por creación de empleo.

CUADRO 12 DESCRIVACIONES POR SECTORES (estimadas según cobertura EPA) 1983 (millones de piaz.)									
	DESCRIV. I. BRUTA	DESCRIV. I. NETA	DESCRIV. INVERSION	DESCRIV. EMPLEO	DESCRIV. TOTAL	Cob. muestra Respecto EPA			
SEC 6	PRIVADA PUBLICA TOTAL	803 716 1519	127 146 273	921 862 1793	185 0 185	0.62 1			
SEC 7	PRIVADA PUBLICA TOTAL	3640 1427 5267	1060 1060 1060	4900 1427 6327	54 183 237	1.89 1			
SEC 8, 9	PRIVADA PUBLICA TOTAL	29890 11337 41327	8953 3191 12146	38945 14548 53493	3771 30 3801	1.02 1			
SEC 10	PRIVADA PUBLICA TOTAL	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 35 35	0 1			
SEC 11	PRIVADA PUBLICA TOTAL	1125 1456 1581	1247 119 241	1275 1822 1822	17 10 27	0.17 1			
SEC 12	PRIVADA PUBLICA TOTAL	433 501 934	0 161 161	433 1093 1093	25 406 431	0.55 1			
SEC 13	PRIVADA PUBLICA TOTAL	464 56 520	68 0 68	532 588 588	109 0 109	0.07 1			
SEC 14, 15	PRIVADA PUBLICA TOTAL	1178 1125 2303	100 77 177	1279 1202 2481	182 133 315	0.81 1			
SEC 16-19	PRIVADA PUBLICA TOTAL	7480 44 7524	957 6 963	8437 50 8487	2031 138 2169	0.19 1			
SEC 20-23	PRIVADA PUBLICA TOTAL	6532 284 6816	969 22 991	7501 306 7807	1104 5 1109	0.38 1			

CUADRO 12. (CONT.) DESGRAVACIONES POR SECTORES (estimadas según cobertura EPA) 1983 (millones de ptas.)						
	Desgrav. I. BRUTA	Desgrav. I. NETA	Desgrav. INVERSIÓN	Desgrav. EMPL.EO.	Desgrav. TOTAL	Cob. muestra respecto EPA
SEC 24	PRIVADA 7315 PÚBLICA 312 TOTAL 7627	1198 62 1260	8513 374 8887	527 109 636	9040 483 9523	0.13 1
SEC 25.26	PRIVADA 1494 PÚBLICA 279 TOTAL 1773	198 58 256	1692 337 2029	195 126 321	1888 463 2351	0.31 1
SEC 27.34	PRIVADA 1744 PÚBLICA 25 TOTAL 1769	169 1 170	1913 26 1939	1999 0 1999	3912 26 3938	0.40 1
SEC 28	PRIVADA 829 PÚBLICA 126 TOTAL 955	171 30 201	1000 156 1156	180 43 223	1181 199 1380	0.66 1
SEC 29.30	PRIVADA 6599 PÚBLICA 1294 TOTAL 7893	1189 381 1570	7788 1675 9463	4786 0 4786	12574 1675 14249	0.70 1
SEC 31	PRIVADA 93 PÚBLICA 264 TOTAL 357	0 33 33	93 297 390	0 0 0	93 297 390	0.09 1
SEC 32	PRIVADA 298 PÚBLICA 468 TOTAL 766	39 141 180	337 609 946	112 349 461	448 958 1406	0.49 1
SEC 33	PRIVADA 312 PÚBLICA 10 TOTAL 322	53 1 54	365 11 376	2006 0 2006	2371 11 2382	0.21 1
SEC 35-39	PRIVADA 12187 PÚBLICA 710 TOTAL 12897	1845 196 2041	14031 906 14937	4258 109 4367	18289 1015 19304	0.26 1
SEC 40	PRIVADA 6398 PÚBLICA 140 TOTAL 6538	1491 53 1544	7889 193 8082	338 0 338	8227 193 8420	0.15 1

CUADRO 12 (Cont.)
DESCRAVACIONES POR SECTORES
(estimadas según cobertura EPA)
1983 (millones de ptas.)

	Desgrav. I. BRUTA	Desgrav. I. NETA	Desgrav. INVERSION	Desgrav. EMPLEO	Desgrav. TOTAL	Cob. muestra respecto EPA
SEC 41, 42						
PRIVADA	2872	671	3543	3042	5585	0.11
PUBLICA	97	17	114	111	225	1
TOTAL	2969	688	3657	3153	5810	
SEC 43						
PRIVADA	3481	410	3891	5939	9830	0.04
PUBLICA	0	0	0	0	0	1
TOTAL	3481	410	3891	5939	9830	
SEC 44, 45						
PRIVADA	3575	570	4145	1652	5806	0.18
PUBLICA	262	26	288	163	451	1
TOTAL	3837	596	4433	1825	6259	
SEC 46						
PRIVADA	1881	111	1992	206	2198	0.36
PUBLICA	6	1	7	0	7	1
TOTAL	1887	112	1999	206	2205	
SEC 47						
PRIVADA	1011	150	1161	82	1243	0.15
PUBLICA	0	0	0	0	0	1
TOTAL	1011	150	1161	82	1243	
SEC 48						
PRIVADA	9033	1377	10410	9132	19542	0.10
PUBLICA	741	159	900	147	1047	1
TOTAL	9774	1536	11310	9279	20589	
SEC 49						
PRIVADA	10383	2305	12689	3779	16468	0.12
PUBLICA	791	263	1056	23	1079	1
TOTAL	11174	2571	13745	3802	17547	
SEC 50						
PRIVADA	288	58	346	154	500	0.10
PUBLICA	28	8	36	2	38	1
TOTAL	316	66	382	156	538	
SEC 51						
PRIVADA	16831	2332	19163	19703	38866	0.09
PUBLICA	274	27	301	322	322	1
TOTAL	17105	2359	19464	19724	39188	

En cuanto a la magnitud de los índices de cobertura que han sido utilizados para la extrapolación de las cifras de la parte privada de los sectores del cuadro 9, conviene resaltar que existen sectores como el 7 y 8-9 que están cubiertos más del cien por cien. Es decir, que la EPA subestima el empleo en dichos sectores. Por tanto, se ha considerado que los datos obtenidos de la CBBE son los correspondientes al sector completo.

Por el contrario existen sectores con una cobertura muy escasa. En todos estos casos la estimación, aparte de por el carácter no muestral de la CBBE, deberá tomarse con adicional cautela, especialmente en el caso de los sectores 51 y 58-60 en los que las desgravaciones parecen excesivamente elevadas.

Para una mejor valoración de las cifras de desgravación contenidas en el cuadro 12 en el cuadro 13 se presentan las participaciones de cada sector en el total correspondiente y se acompañan de la participación del empleo (no de la creación de empleo) en el empleo total de los sectores estudiados, según la EPA del cuarto trimestre de 1983.

Si los datos se agregan por grandes ramas de actividad se obtienen cifras relativas que difieren sensiblemente de las ofrecidas en el cuadro 6, pero como ya se ha dicho consideramos más fiables las del cuadro 12.

Refiriéndonos en primer lugar a los desgravaciones por empleo, llama la atención el sector 51 (comercio al por menor) que absorbe el 26,7% de dichas desgravaciones, mientras que sólo constituye el 10,1% del empleo. Hay factores que apoyan la fiabilidad de aquél dato; en particular, este

sector tiene unos gastos medios por persona empleada en 1983 sensiblemente inferiores a la media (1,5 frente a 1,94 mill. de ptas) y ha sido de los pocos sectores que en dicho año aparece en la muestra de la CBBE como creador neto de empleo (2.457 nuevos empleos cuando el total de las empresas CBBE destruyeron 45.164). Sin embargo, aunque la cifra de desgravaciones teóricas de este sector pueda ser fiable, también es cierto que las desgravaciones efectivas pueden ser mucho menores al ser un sector que ha de contener muchos sujetos pasivos que no declaran por el Impuesto de Sociedades, mientras que la CBBE podría estar sesgada hacia aquellos que sí lo hacen.

En cualquier caso, de acuerdo con las cifras del cuadro (11) para las empresas privadas de este sector incluidas en la CBBE se estima un valor presente de las desgravaciones totales correspondientes al ejercicio 1983 que excede en 2.27 veces a los impuestos pagados por las empresas en dicho ejercicio. Por tanto, sin una mejora de los resultados en ejercicios sucesivos difícilmente podrían hacerse efectivas la totalidad de las desgravaciones.

En este mismo concepto de desgravaciones sigue en importancia el sector 48 (construcción) con un 12,5% de participación más acorde con su cuota de empleo del 14,9%. En este caso los gastos medios por persona empleada son sólo ligeramente inferiores a la media y fue un sector destructor de empleo en términos netos si nos limitamos a las empresas de la CBBE.

El sector 43 absorbe el 8% de las desgravaciones por empleo y su empleo es el 3%. Este sector creó empleo en términos netos y tiene unos gastos de personal medios muy inferiores a la media.

CUADRO 13. PARTICIPACION DE CADA SECTOR EN EL EMPLEO Y
LAS DESGRAVACIONES.

	Empleo	Desgrav. inversion	Desgrav. empleo	Desgrav. total
sec 6	0.94	0.71	0.25	0.61
sec 7	0.34	2.52	0.32	2.02
sec 8,9	1.35	21.31	5.14	17.63
sec 10	0.02	0	0.05	0.01
sec 11	0.45	0.73	0.04	0.57
sec 12	0.2	0.44	0.58	0.47
sec 13	0.48	0.23	0.15	0.21
sec 14,15	1.66	0.99	0.43	0.86
sec 16-19	3.3	3.38	2.93	3.28
sec 20-23	3.65	3.11	1.5	2.74
sec 24	5.35	3.54	0.86	2.93
sec 25,26	2.29	0.81	0.43	0.72
sec 27,34	2.03	0.77	2.7	1.21
sec 28	0.87	0.46	0.3	0.42
sec 29,30	3.06	3.77	6.47	4.38
sec 31	1.73	0.16	0	0.12
sec 32	0.7	0.38	0.62	0.43
sec 33	0.33	0.15	2.71	0.73
sec 35-39	6.52	5.95	5.9	5.94
sec 40	4.06	3.22	0.46	2.59
sec 41,42	4.45	1.46	4.26	2.1
sec 43	3.02	1.55	8.03	3.02
sec 44,45	2.94	1.77	2.47	1.93
sec 46	1.84	0.8	0.28	0.68
sec 47	0.88	0.46	0.11	0.38

CUADRO 13 (Cont.)

	Empleo	Desgrav. inversion	Desgrav. empleo	Desgrav. total
sec 48	14.89	4.51	12.54	6.33
sec 49	5.93	5.48	5.14	5.4
sec 50	0.27	0.15	0.21	0.17
sec 51	10.06	7.75	26.66	12.06
sec 52	2.57	1.06	0.4	0.91
sec 53	5.14	1.69	3.23	2.04
sec 54	0.15	0.63	0.01	0.49
sec 55, 56	3.47	3.2	1.2	2.74
sec 57	0.61	2.52	1.08	2.2
sec 58-60	1.7	5.12	0.73	4.12
sec 61	0.48	0.29	0.62	0.37
sec 62	2.26	8.94	1.2	7.18
TOTAL AAA	100	100	100	100

Los sectores 29-30 (automóviles y auxiliar) absorbieron el 6,5% de las desgravaciones y constituyen el 3% del empleo. En este caso también se trata de sectores con gastos de personal por debajo de la media, pero, sin embargo, sólo sus empresas de la CBBE destruyeron más de 9000 puestos de trabajo.

Como era de esperar no es posible encontrar pautas claras que expliquen la importancia de las desgravaciones por empleo de cada sector, pues téngase en cuenta que estas dependen no sólo del empleo creado sino de la existencia de cuota disponible para desgravar que a su vez depende los resultados de la empresa y de la existencia de otras desgravaciones. Además, también dependen de la magnitud de los gastos de personal, que oscilan mucho entre sectores. En el caso de las desgravaciones por inversión, estas se concentran en los sectores 8-9 (energía y gas), especialmente en el primero como ya se vio en los datos del cuadro 9. En el caso de los sectores energéticos la estimación es más fiable dado que los datos reproducen directamente los obtenidos de la CBBE al ser la cobertura de este sector superior al cien por cien respecto a la EPA, aunque también en este caso hay que dudar de la posibilidad de que las empresas puedan llegar a realizar todas las desgravaciones que se les atribuyen.

El sector 62 (correos y telecomunicaciones) absorbe el 8,9% de las desgravaciones por inversión lo cual no llama la atención si tenemos en cuenta que incluye a uno de los grandes inversores, la CTNE.

Sigue en importancia el sector 51 (comercio al por menor) ahora bien, como ya mencionamos en el caso de las desgravaciones por empleo, es

previsible que aun siendo correctas las cifras teóricas de desgravación estas estén alejadas de las efectivas si no declaran una parte importante de los sujetos pasivos y la encuesta de la CBBE está sesgada hacia las que sí lo hacen.

En general los datos resaltan la importancia de los sectores tradicionalmente inversores, aunque es preciso recordar, como ya hicimos en el caso del empleo, que el volumen de desgravación teórica está afectado por otros factores como la creación simultánea de empleo, la realización de inversión neta, las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores y la disponibilidad de cuota para desgravar.

VI. GASTOS FISCALES UNITARIOS

Es interesante conocer cuánto cuesta a la Administración Pública, en términos de ingresos no percibidos, cada peseta dedicada a la inversión o a la creación de empleo y cómo se distribuye este coste por sectores. Para ello se calculan en este apartado dos indicadores por sector y tipo. Son estos:

GFUK: gasto fiscal medio por unidad dedicada a la inversión; que se obtiene dividiendo las desgravaciones totales por inversión del sector por la inversión realizada por aquellas empresas que han invertido en términos brutos y

GFUW: gasto fiscal medio por unidad dedicada al incremento neto en la contratación de trabajo fijo; que se obtiene dividiendo las desgravaciones por empleo del sector por el incremento de gastos de personal generado en las

empresas que han creado empleo neto y lo mantienen dos años.

Estos coeficientes unitarios nos ofrecen una primera indicación de la no neutralidad de las desgravaciones desde el momento en que afectan de forma desigual a los diferentes sectores. Las diferencias, dado que todos los sectores tienen acceso a los mismos coeficientes de desgravación, han de tener origen en la existencia o no de cuota disponible para realizar las desgravaciones, en la existencia simultánea de inversión y creación de empleo y en la existencia de inversión neta y en el nivel de los gastos de personal medios.

Bajo los supuestos realizados sobre la distribución temporal de los excedentes que no caben en la cuota del ejercicio y utilizando un tipo de descuento del 14%, los límites teóricos del coeficiente de desgravación CFUK son 0,0864 y 0,20 por peseta invertida. El primer valor corresponde a un inversor que no invierte en términos netos, que no crea empleo y que no dispone en absoluto de cuota para desgravar en el ejercicio. el segundo valor corresponde a un inversor cuya inversión es toda neta, que crea empleo simultáneo y cuya cuota disponible admite realizar toda la desgravación en el ejercicio.

Los datos del cuadro 14 muestran que mientras varios sectores se sitúan en 0,086, el mínimo, ninguno sobrepasa 0,16. Es notorio que este coeficiente es menor en general para las empresas públicas, en particular la media simple de este es 0,117 para los sectores públicos y 0,128 para los privados. Esto ha de ser el resultado de que, en general, son peores los resultados contables de las empresa públicas y acumulan mayores pérdidas con lo cual disponen de menos base imponible para desgravar. Esta conclusión se refuerza si tenemos

en cuenta que es más frecuente que las empresas privadas generen empleo simultáneamente a la realización de inversión, con lo cual acceden a un coeficiente de desgravación más alto: en particular, un 32% de las empresas públicas que realizan inversión crean empleo frente a un 39% de las privadas. Ahora bien, también hay que tener en cuenta que el 59,4% de la inversión bruta de las empresas privadas es neta, frente a sólo el 56,6% en el caso de las públicas, con lo cual aquellas se benefician en mayor medida que estas de la desgravación adicional por inversión neta.

Por su parte, los límites teóricos del coeficiente GFUW son 0,18 y 0,25 por peseta gastada en creación de empleo. Corresponde el primero a una empresa que no dispone de cuota para desgravar en el ejercicio y que traslada toda la desgravación por partes iguales a los cuatro ejercicios siguientes, calculando el valor presente mediante una tasa de descuento del 14%. El límite superior del coeficiente corresponde a una empresa que dispone de cuota para desgravar todo el volumen a que tiene derecho dentro del ejercicio corriente.

También en este caso es menor el coeficiente medio en el caso de las empresas públicas; 0,198 frente a 0,205 en el caso de las privadas. En este caso la diferencia sólo puede ser atribuida a la menor disponibilidad de cuota en el caso de las empresas públicas, lo cual refuerza lo dicho en relación al menor coeficiente GFUK de estas.

Si pudiéramos estimar las desgravaciones de manera más correcta, teniendo en cuenta la posibilidad de que parte de estas no puedan hacerse efectivas tampoco en ejercicios futuros ante la ausencia de cuota en el impuesto, los coeficientes unitarios reflejarían en mayor medida la no neutralidad de las desgravaciones fiscales. En particu-

lar, estas benefician en mayor medida a aquellos sectores con mayores beneficios presentes y futuros; posiblemente aquellos sectores que no necesitan estos incentivos pues realizarían sus programas de inversión y empleo también en su ausencia.

CUADRO 14

GASTOS FISCALES UNITARIOS 1983			
		GFUK POR PTA. INVERTIDA	GFUW POR PTA. GASTADA EN NUEVOS EMPLEADOS

SECTOR 06	PRIVADAS	0.133	0.215
	PUBLICAS	0.113	
	TOTAL	0.119	0.215
SECTOR 07	PRIVADAS	0.145	0.216
	PUBLICAS	0.112	0.196
	TOTAL	0.136	0.200
SECTOR 08	PRIVADAS	0.144	0.185
	PUBLICAS	0.141	0.210
	TOTAL	0.143	0.185
SECTOR 09	PRIVADAS	0.127	0.189
	PUBLICAS	0.119	0.180
	TOTAL	0.120	0.186
SECTOR 10	PUBLICAS	.	0.250
	TOTAL	.	0.250
SECTOR 11	PRIVADAS	0.115	0.250
	PUBLICAS	0.108	0.180
	TOTAL	0.111	0.188
SECTOR 12	PRIVADAS	0.100	0.183
	PUBLICAS	0.133	0.181
	TOTAL	0.123	0.181
SECTOR 13	PRIVADAS	0.129	0.180
	PUBLICAS	0.091	
	TOTAL	0.084	0.180
SECTOR 14	PRIVADAS	0.102	0.182
	PUBLICAS	0.091	
	TOTAL	0.096	0.182
SECTOR 15	PRIVADAS	0.114	
	PUBLICAS	0.103	0.180
	TOTAL	0.107	0.180
SECTOR 16	PRIVADAS	0.139	0.197
	PUBLICAS	0.103	
	TOTAL	0.136	0.197
SECTOR 17	PRIVADAS	0.129	0.183
	PUBLICAS	0.086	0.180
	TOTAL	0.126	0.180
SECTOR 18	PRIVADAS	0.116	0.183
	TOTAL	0.116	0.183
SECTOR 19	PRIVADAS	0.104	0.203

CUARO 14 (Cont.)

		GASTOS FISCALES UNITARIOS 1983	
		GFUK POR PTA. INVERTIDA	GFUW POR PTA. GASTADA EN NUEVOS EMPLEADOS
	TOTAL	0.104	0.203
SECTOR 20	PRIVADAS	0.103	0.199
	PUBLICAS	0.098	0.250
	TOTAL	0.102	0.199
SECTOR 21	PRIVADAS	0.139	0.210
	TOTAL	0.139	0.210
SECTOR 22	PRIVADAS	0.147	0.243
	TOTAL	0.147	0.243
SECTOR 23	PRIVADAS	0.090	0.260
	PUBLICAS	0.089	0.180
	TOTAL	0.090	0.181
SECTOR 24	PRIVADAS	0.132	0.197
	PUBLICAS	0.124	0.180
	TOTAL	0.130	0.186
SECTOR 25	PRIVADAS	0.101	0.188
	TOTAL	0.101	0.188
SECTOR 26	PRIVADAS	0.121	0.200
	PUBLICAS	0.109	0.181
	TOTAL	0.113	0.185
SECTOR 27	PRIVADAS	0.115	0.214
	PUBLICAS	0.121	.
	TOTAL	0.115	0.214
SECTOR 28	PRIVADAS	0.116	0.187
	PUBLICAS	0.123	0.202
	TOTAL	0.117	0.190
SECTOR 29	PRIVADAS	0.145	0.184
	PUBLICAS	0.112	.
	TOTAL	0.135	0.184
SECTOR 30	PRIVADAS	0.120	0.200
	PUBLICAS	0.123	.
	TOTAL	0.120	0.200
SECTOR 31	PRIVADAS	0.097	.
	PUBLICAS	0.099	.
	TOTAL	0.099	.
SECTOR 32	PRIVADAS	0.141	0.239
	PUBLICAS	0.143	0.184
	TOTAL	0.143	0.180
SECTOR 33	PRIVADAS	0.116	0.183

CUADRO 14 (Cont.)

		GASTOS FISCALES UNITARIOS 1983	
		GFUK POR PTA. INVERTIDA	GFUW POR PTA. GASTADA EN NUEVOS EMPLEADOS
	PUBLICAS TOTAL	0.096 0.109	0.183
SECTOR 34	PRIVADAS TOTAL	0.113 0.113	0.180 0.180
SECTOR 35	PRIVADAS TOTAL	0.128 0.128	0.200 0.200
SECTOR 36	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.145 0.105 0.143	0.217 0.180 0.212
SECTOR 37	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.141 0.150 0.143	0.194 0.250 0.197
SECTOR 38	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.123 0.121 0.122	0.234 0.234 0.234
SECTOR 39	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.137 0.156 0.140	0.205 0.198 0.204
SECTOR 40	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.123 0.086 0.123	0.193 0.186 0.193
SECTOR 41	PRIVADAS TOTAL	0.132 0.132	0.186 0.186
SECTOR 42	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.122 0.104 0.117	0.194 0.194 0.194
SECTOR 43	PRIVADAS TOTAL	0.123 0.123	0.182 0.182
SECTOR 44	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.110 0.100 0.107	0.221 0.221 0.221
SECTOR 45	PRIVADAS PUBLICAS TOTAL	0.129 0.152 0.135	0.208 0.250 0.222
SECTOR 46	PRIVADAS TOTAL	0.111 0.111	0.183 0.183
SECTOR 47	PRIVADAS TOTAL	0.135 0.135	0.219 0.219

CUARO 14 (Cont.)

		GASTOS FISCALES UNITARIOS 1983	
		GFUK POR PTA. INVERTIDA	GFUW POR PTA. GASTADA EN NUEVOS EMPLEADOS
SECTOR 48	PRIVADAS	0.125	0.180
	PUBLICAS	0.127	0.225
	TOTAL	0.126	0.193
SECTOR 49	PRIVADAS	0.130	0.201
	PUBLICAS	0.160	0.188
	TOTAL	0.142	0.200
SECTOR 50	PRIVADAS	0.143	0.197
	TOTAL	0.143	0.197
SECTOR 51	PRIVADAS	0.138	0.186
	PUBLICAS	0.119	0.250
	TOTAL	0.133	0.186
SECTOR 52	PRIVADAS	0.127	0.180
	TOTAL	0.127	0.180
SECTOR 53	PRIVADAS	0.148	0.230
	PUBLICAS	0.086	0.180
	TOTAL	0.141	0.194
SECTOR 54	PRIVADAS	0.131	0.250
	PUBLICAS	0.119	0.180
	TOTAL	0.120	0.192
SECTOR 55	PRIVADAS	0.153	0.180
	PUBLICAS	0.128	0.180
	TOTAL	0.130	0.180
SECTOR 56	PRIVADAS	0.139	0.188
	PUBLICAS	0.086	0.188
	TOTAL	0.137	0.188
SECTOR 57	PRIVADAS	0.122	0.180
	PUBLICAS	0.097	0.180
	TOTAL	0.120	0.180
SECTOR 58	PRIVADAS	0.143	0.180
	TOTAL	0.143	0.180
SECTOR 59	PRIVADAS	0.141	0.185
	PUBLICAS	0.107	0.180
	TOTAL	0.130	0.181
SECTOR 60	PRIVADAS	0.153	0.201
	TOTAL	0.153	0.201
SECTOR 61	PUBLICAS	0.087	0.180
	TOTAL	0.087	0.180
SECTOR 62	PRIVADAS	0.100	0.189
	PUBLICAS	0.143	0.199
	TOTAL	0.143	0.199

VII. CONCLUSIONES

. La cuantificación de los gastos fiscales derivados de las desgravaciones en el Impuesto de Sociedades por inversión y creación de empleo presenta grandes dificultades y reclama la informatización de las declaraciones de dicho impuesto.

. En este trabajo se ha realizado una estimación del valor presente de las de las desgravaciones correspondientes al ejercicio de 1983 a partir de la información contenida en la encuesta de la CBBE. El problema más importante que se ha encontrado es el tratamiento correcto de la existencia o no de cuota disponible para realizar las desgravaciones. En el período corriente se ha aproximado este problema aminorando la base imponible mediante las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, pero no se ha podido tener en cuenta la existencia de desgravaciones de ejercicios pasados. Cuando las desgravaciones no pueden ser realizadas en el período se ha supuesto que se reparten por igual en los cuatro períodos siguientes, lo cual en muchos casos, especialmente en el de las empresas públicas, puede no ser posible.

. Lo anteriormente expuesto hace que las cifras obtenidas hayan de tomarse con adicional cautela en particular las de los sectores públicos. Por el contrario son las cifras de los sectores privados las que pueden verse más afectadas por las extrapolaciones realizadas a partir de los datos de base extraídos de la CBBE, ya que esta encuesta no puede considerarse fiablemente representativa para todos los sectores.

. En cualquier caso, los datos obtenidos se considerarán razonablemente fiables y reflejan la gran importancia (al menos potencial) de las desgrava-

ciones objeto de estudio, pues la cifra más conservadora de las obtenidas eleva el valor presente de las desgravaciones correspondientes a 1983 a más de 325 mil millones de ptas. Este dato cobra importancia si se tiene en cuenta que los impuestos pagados por estos mismos sectores durante aquel ejercicio pueden estimarse en 237 mil millones de ptas. Reduciéndonos a las empresas privadas estas cifras serían 264 m.m. y 214 m.m. respectivamente.

. Las desgravaciones por inversión parecen concentrarse en sectores relativamente poco generadores de empleo directo, lo cual pone en entredicho la finalidad última generadora de empleo de las desgravaciones por inversión.

. En cualquier caso, dado que la fuente de información para la obtención de las estimaciones de desgravación por inversión son los propios datos corrientes de inversión, en ningún momento se ha pretendido abordar el problema de la efectividad de los gastos fiscales consiguientes. Sin embargo, al poner en relación las desgravaciones totales con el activo neto total, lo cual puede interpretarse como participación de estas en la tasa de beneficio, se observa que, en general, esta participación es menor en los sectores con menor valor añadido por empleado (grandes sectores 5 al 12) y viceversa (grandes sectores 3, 4 y 13 al 15) y esto puede interpretarse como una mayor incentiva-ción de los sectores menos intensivos en mano de obra.

. Respecto a los gastos fiscales unitarios se estima que la pérdida de ingresos de la Administración por peseta invertida se encuentra alrededor de 13 céntimos para las empresas privadas y 12 céntimos para las públicas. Esta diferencia que puede deberse a los peores resultados de estas últimas empresas que les impiden desgravar en el

período corriente, se ampliaría si tuviésemos en cuenta que tales resultados negativos se repetirán en el futuro.

. Por peseta gastada en creación de nuevos puestos de trabajo se estima que las empresas privadas provocan un gasto fiscal de 20,5 cts y las públicas de 19,8, atribuyéndose la diferencia a los mismos factores mencionados más arriba. También por término medio puede considerarse que el gasto fiscal por empleo creado se sitúa alrededor de las 600.000 ptas, siendo mayor para las empresas públicas, pues en estas es mayor el gasto de personal medio.

NOTAS

(1) Debido a que no están disponibles las cifras de valorañadido del año 1983 desagregadas por grandes ramas de actividad, para obtener la cobertura de las empresas de la CBBE sobre dicha magnitud se ha hecho una aproximación al valor añadido de cada rama para ese año. Así, se ha calculado la tasa de crecimiento del valor añadido del conjunto de empresas de la CBBE dentro de cada gran rama y esta tasa se ha utilizado para obtener una estimación del valor añadido de esa misma rama a partir de su valor en 1982 según la CNAE. La tasa de crecimiento del valor añadido media de las tasas utilizadas para cada rama, ponderada por el peso del valor añadido de 1982, es un muy razonable, 13,9% de crecimiento en términos nominales.

(2) Según las estimaciones realizadas extrapolando los datos, bien por gran sector de actividad (y cobertura del PIB) bien por sector (y cobertura de la EPA), las cifras obtenidas para desgravaciones por inversión bruta alcanzan 264,7 y 207,9 miles de millones, respectivamente.

Por otro lado, 2510,0 m.m. es una estimación de la FBK de las empresas no financieras durante el ejercicio 1983. Esta estimación se ha realizado descontando a la cifra de FBK del sector familias y empresas no financieras (3637,0) la inversión en inmuebles residenciales calculada a partir de la cifra disponible de 1980 y aplicando las tasas de crecimiento del valor añadido en el sector de la construcción en años sucesivos.

La mencionada estimación de la FBK de las empresas no financieras incluye las grandes ramas de actividad números 0 (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y 9 (otros servicios destinados a la venta). En nuestro caso, al computar las desgravaciones estos sectores económicos no están incluidos. Por otro lado, su peso en el conjunto de grandes ramas de actividad -0 a 7 y 9- en términos de valor añadido es aproximadamente el 26,8%. Atribuir dicho porcentaje también a su participación en la formación bruta de capital es claramente exagerado, pero supongámoslo a falta de una mejor estimación. En tal caso la formación bruta de capital de las grandes ramas 1 a 7 sería 1837,3 m.m. de ptas.

Si dividimos nuestra cifra estimada de desgravaciones por inversión bruta (264,7 en el caso de extrapolación mediante la cobertura del PIB) por la estimación de formación bruta de capital (1837,3) se obtiene un coeficiente 0,144. Es decir, las desgravaciones suponen un 14,4% de

la FBK. Pues bien, téngase en cuenta que los coeficientes legales de desgravación por inversión bruta pueden ser el 15 o el 12 por ciento, según haya o no creación de empleo simultánea. Naturalmente, las empresas no siempre son capaces de desgravar de acuerdo con estos porcentajes, ya que cabe la posibilidad de que no tengan cuota disponible. Teniendo en cuenta esta posibilidad ya vimos en el cuadro 3 que el gasto fiscal por unidad de inversión bruta obtenido para el conjunto de empresas de la CBBE es 0,110 que está por debajo del 14,4% obtenido más arriba.

Sin embargo, teniendo en cuenta la presumible sobrevaloración de la inversión bruta de las grandes ramas 0 y 9 y, por tanto, la infravaloración de la inversión bruta de las restantes, la diferencia entre estos coeficientes de gasto fiscal unitario debería reducirse, con lo cual la cifra estimada de desgravaciones por inversión bruta (264,7 m.m) puede considerarse razonablemente aproximada.

En cualquier caso, parece más fiable la estimación alternativa de estas desgravaciones obtenida a partir de la extrapolación de los datos iniciales de acuerdo con la cobertura de la EPA, que deduce la cifra a 207.960 millones por inversión bruta. Esta cifra, dividida por la inversión estimada a partir del cuadro 6 da un coeficiente de 0,113 muy cercano al 0,11 mencionado más arriba.

ANEXO 1MODELO UTILIZADO PARA EL COMPUTO DE LAS DESGRAVACIONES

El primer problema a resolver consiste en el cálculo de la cuota disponible para realizar las desgravaciones correspondientes al ejercicio. Este cálculo plantea grandes dificultades debido a la falta de determinados datos y a que la serie disponible no es suficientemente larga. Como simplificación supondremos que la cuota líquida, que es donde se realizan las desgravaciones, es igual a la íntegra. Por tanto, se ignoran las bonificaciones y deducciones que pueden separar ambas cuotas. Como base imponible de cada empresa utilizamos su resultado neto total (B). Como cuota (C) el resultado de aminorar la base de acuerdo con las pérdidas acumulada de ejercicios anteriores (PA) y multiplicar el resultado por el tipo impositivo, $t = 0,35$. Consideramos como nula la cuota si $B-PA$ fuera negativa

$$C = \begin{cases} t(B-PA) & \text{si } B-PA > 0 \\ 0 & \text{si } B-PA \leq 0 \end{cases} \quad (1)$$

Consideraremos por tanto, que la base imponible del ejercicio está disminuida por pérdidas de ejercicios anteriores, pero que no lo está por desgravaciones no realizadas en ejercicios pasados.

Para el cálculo de las desgravaciones es preciso tener en cuenta que existe un límite a la parte de cuota que puede desgravarse. caso de exceder las desgravaciones a tal límite, la empresa puede aplicar los excesos de los cuatro ejercicios siguientes. Por ello, calcularemos el valor presen-

te de las desgravaciones suponiendo un tipo de descuento constante.

Utilizando la siguiente notación

DIB = Desgravación por inversión bruta
 DCE = Desgravación por creación de empleo
 IB = Inversión bruta computable para desgravar
 CE = Creación de empleo computable para desgravar
 a_1 = Coeficiente de desgravación para IB
 a_2 = Coeficiente de desgravación para CE
 b = Límite de la cuota desgravable
 GCE = Gastos de personal ocasionados por los nuevos empleos (CE) durante los dos ejercicios 1982 y 1983.

Así, si las desgravaciones no exceden el límite de cuota admisible, estas serían:

$$\begin{aligned} \text{DIB} &= a_1 \cdot \text{IB} \\ \text{DCE} &= a_2 \cdot \text{GCE} \end{aligned} \quad \text{si } a_1 \cdot \text{IB} + a_2 \cdot \text{GCE} \leq bC \quad (2)$$

En caso contrario es preciso decidir que desgravación se hace en cada año. Aquí como simplificación, se supondrá que en el ejercicio corriente (1983) cada tipo de desgravación absorbe una parte de la cuota disponible proporcional a la importancia de tal tipo de desgravación en el total. La parte no desgravada en el ejercicio se supone distribuida de forma uniforme en los cuatro siguientes, utilizándose un tipo de descuento constante $r=0,14$.

De acuerdo con estos supuestos y denotando mediante s la proporción de la desgravación teórica total en la cuota disponible:

$$s = \frac{bC}{\text{DIB} + \text{DCE}}$$

y denotando por e al factor de descuento

$$e = \frac{1}{4} \sum_{n=1}^{n=4} \frac{1}{(1+r)^n}$$

podemos escribir,

$$\text{DIB} = a_1 \cdot \text{IB}(s + e(1-s)) \quad (3)$$

$$\text{DCE} = a_2 \cdot \text{GCE}(s + e(1-s))$$

$$\text{si } a_1 \cdot \text{IB} + a_2 \cdot \text{GCE} > \text{bC}$$

y, sumando, queda:

$$\text{DIB} + \text{DCE} = \text{bC} + e(a_1 \cdot \text{IB} + a_2 \cdot \text{GCE} - \text{bC})$$

Es decir, si no hay cuota disponible en el ejercicio se desgrava el límite (bC) y el resto se distribuye uniformemente en los ejercicios siguientes.

En el cómputo de las desgravaciones se ha tenido en cuenta que los coeficientes a_1 , a_2 y b toman valores distintos de acuerdo con la existencia simultánea de inversión y creación de empleo, como ya se indicó en el apartado 1.

Para el cómputo de las desgravaciones por inversión neta, sin límite en la cuota, se utiliza el siguiente método.

Notación

- IN = Inversión neta computable
- DIN = Desgravación por inversión neta
- a_3 = Coeficiente de desgravación para IN
- C_2 = Cuota líquida restante una vez realizadas las desgravaciones por inversión bruta y creación de empleo

$$\text{DIN} = a_3 \cdot \text{IN} \quad \text{si } C_2 \geq a_3 \cdot \text{IN} \quad (4)$$

$$\text{DIN} = C_2 + e(a_3 \cdot \text{IN} - C_2) \quad \text{si } C_2 < a_3 \cdot \text{IN}$$

ANEXO 2

CLASIFICACION SECTORIAL

CBBE

GRANDES SECTORES Y SECTORES	COMPOSICION POR RAMAS (CNAE)
1. GRAN SECTOR: AGRARIO	
SECTORES: 1. Agricultura	011+012+013+014+015+016+019
2. Ganadería	021+022+023+024+029
3. Servicios agrícolas y ganaderos	030
4. Otras agrarias	040+051+052
2. GRAN SECTOR: PESCA	
SECTORES: 5. Pesca	081+082
3. GRAN SECTOR: ENERGIA Y AGUA CALIENTE	
SECTORES: 6. Combustibles sólidos	111+112+113+114
7. Petróleo y gas natural	121+122+123+124+130
8. Energía eléctrica	151
9. Gas y agua caliente	152+153
10. Mineral radiactivo	140
4. GRAN SECTOR: AGUA	
SECTORES: 11. Agua	160
5. GRAN SECTOR: EXTRACCION MINERALES	
SECTORES: 12. Minerales metálicos	211+212
13. Minerales no metálicos	231+232+233+234+239
6. GRAN SECTOR: SIDEROMETALURGIA	
SECTORES: 14. Acero	221+222+223
15. Metalurgia no férrea	224
7. GRAN SECTOR: MATERIALES DE CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA	
SECTORES: 16. Cerámica y otros productos no metálicos	245+247+249
17. Cementos, coque y yesos	242
18. Otro material de construcción	241+243+244
19. Industria del vidrio	246
8. GRAN SECTOR: PRODUCTOS QUIMICOS	
SECTORES: 20. Química básica o industrial	251+253
21. Industria farmacéutica	254
22. Química para consumo final	255
23. Química para agricultura	252
9. GRAN SECTOR: INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE METALES	
SECTORES: 24. Productos metálicos	311+312+313+314+315+316+319
25. Maquinaria agrícola	321
26. Maquinaria industrial y de oficina	322+323+324+325+326+329+330
27. Fabricación de material eléctrico	341+342+343+344+346+347
28. Fabricación de material electrónico	351+352+353+354+355
29. Automóviles	361
30. Equipo y carrocería para automóviles	362+363
31. Construcción naval	371+372
32. Otros elementos de transporte	381+382+383+389
33. Mecánica de precisión	391+392+393+399
34. Electrodomésticos	345

CLASIFICACION SECTORIAL (continuación)

GRANDES SECTORES Y SECTORES		COMPOSICION POR RAMAS (CNAE)
10. GRAN SECTOR: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
SECTORES:	35. Industrias cárnicas	413
	36. Industrias lácteas	414
	37. Industrias para alimentación animal	422
	38. Industria vinícola	425
	39. Otras industrias alimentarias y tabaco	411+412+415+416+417+418+419+420+ +421+423+424+426+427+428+429
11. GRAN SECTOR: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO ALIMENTARIAS		
SECTORES:	40. Industrias textiles	431+432+433+434+435+436+437+439
	41. Cuero y calzado	441+442+451+452
	42. Industria de la confección	453+454+455+456
	43. Madera, corcho y muebles	461+462+463+464+465+466+467+468
	44. Papel y cartón	471+472+473
	45. Artes gráficas y edición	474+475
	46. Caucho y plástico	481+482
	47. Otras industrias no alimentarias	491+492+493+494+495
12. GRAN SECTOR: CONSTRUCCION		
SECTORES:	48. Construcción	501+502+503+504
13. GRAN SECTOR: COMERCIO		
SECTORES:	49. Comercio al por mayor	611+612+613+614+615+616+619+ +621+629
	50. Intermedarios del comercio	631+632+633+634+635+638+637+ +638+639
	51. Comercio al por menor	641+642+643+644+645+646+647+648
	52. Otros comercios y reparaciones	671+672+679
14. GRAN SECTOR: HOSTELERIA		
SECTORES:	53. Hostelería y restaurantes	651+652+653+654+661+662+663+665
15. GRAN SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
SECTORES:	54. Transporte ferroviario	711+712
	55. Transporte urbano	721
	56. Transporte terrestre	722+723+724+729
	57. Transporte marítimo	731+732+733
	58. Autopistas, aparcamientos y otros	751
	59. Actividades anexas al transporte	752+753+754
	60. Agencias de viaje y transporte	755+756
	61. Transporte aéreo	741+742
	62. Correos y telecomunicaciones	761+762
16. GRAN SECTOR: OTROS SERVICIOS		
SECTORES:	63. Promoción inmobiliaria	833
	64. Servicios técnicos	843
	65. Servicios a empresas	819+841+842+844+845+846+849+ +851+852+853+854+855+856+859+ +861+869
	66. Otros servicios	831+832+915+917+921+922+931+ +932+933+934+935+936+937+941+ +942+943+944+945+946+951+952+ +954+959+961+962+963+964+965+ +966+967+968+969+971+972+973+ +979+980

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Camio J.J. y J. Marín: Incentivos fiscales a la inversión. Servicio de Estudios del Banco de España. Julio 1984.
2. Lozano C. (editor): Impuesto sobre sociedades. Tecnos. Madrid 1984.
3. Ministerio de Economía y Hacienda: Los gastos fiscales en España. Dir. Gral. de Planificación. Madrid 1984.

gastos fiscales unitarios por peseta dedicada a la inversión y por peseta a la creación de empleo.

En el trabajo se expone el modelo utilizado para el cálculo de las desgravaciones de cada empresa de la CBBE, dado que esta información no está incluida en la encuesta. En resumen se trata de aplicar a cada empresa los coeficientes de desgravación que le corresponden de acuerdo con sus características, referidas éstas a la inversión realizada, creación de empleo y base imponible.

La extrapolación de los datos obtenidos de la CBBE se realiza por dos vías: por la cobertura del PIB sectorial que presentan los sectores de la CBBE y por la cobertura de la EPA. Tales extrapolaciones se realizan sin garantía plena, ya que el conjunto de empresas de la CBBE no puede considerarse a priori una muestra representativa del conjunto de sectores estudiados.